



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 050 DE 2017

(Octubre 12)

“Por medio de la cual se autoriza la actualización de la ficha BPUNI no. plan 14 2611 2016 Fortalecimiento de la investigación y la calidad académica a través del desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en Unillanos”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que mediante Resolución Superior N° 040 del 14 de Diciembre de 2016, este Cuerpo Colegiado autorizó al Rector en sesión ordinaria N° 026 del 05 diciembre de 2016 por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2017 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación y Estampilla Unillanos.

Que mediante oficio de fecha 04 de octubre de 2017 presentado por el Director del Centro de Idiomas, requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario la actualización de la ficha **BPUNI VIAC 84 17 11 2016** por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS**

Que mediante oficio del 04 de Octubre de 2017, la División Financiera certificó que cuenta con los recursos de estampilla necesarios para adicionar al proyecto **“Fortalecimiento de la investigación y la calidad académica a través del desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en Unillanos (actualización)”**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011. El Rector requerirá autorización previa del consejo superior para adelantar procesos contractuales señalados en los literales c y d.

Que en el desarrollo de la sesión Ordinaria N° 017 del 12 de Octubre de 2017, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 050 DE 2017

(Octubre 12)

“Por medio de la cual se autoriza la actualización de la ficha BPUNI no. plan 14 2611 2016 Fortalecimiento de la investigación y la calidad académica a través del desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en Unillanos”

Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la actualización a la Ficha denominada **BPUNI VIAC 84 17 11 2016 “Fortalecimiento de la investigación y la calidad académica a través del desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en Unillanos (actualización)”** por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS**

ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar los trámites tendientes a **“Fortalecimiento de la investigación y la calidad académica a través del desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en Unillanos (actualización)”** de conformidad con lo establecido en el artículo 14 literal d de Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011.

ARTICULO 4º DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Octubre de 2017.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: Fernando Campos
Revisó: Jose Milton Puerto